

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6283** NAVICAST, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MATCHBALL PADEL, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
CATVA 2007, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que LA Junta General Universal de Socios de la entidad mercantil NAVICAST, S.L. celebrada en fecha de 20 de junio de 2017 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de MATCHBALL PADEL, S.L. (su) y CATVA 2007, S.L. (su) (sociedades absorbidas) por NAVICAST, S.L. (sociedad absorbente) lo que supone el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas, a título de sucesión universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con carácter general y sin reserva ni limitación alguna, y con extinción via disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado y firmado por todos los Administradores de las sociedades implicadas con fecha 25 de mayo de 2017.

Asimismo se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2016, considerándose a efectos contables, las operaciones de las sociedades absorbidas por cuenta de la sociedad absorbente, el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios de las sociedades intervinientes y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades, los documentos indicados en el Artículo 39 de la indicada Ley, así como a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Se informa igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y sociedades absorbidas a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la misma.

Sabadell, 20 de junio de 2017.- El Administrador de NAVICAST, S.L. (Mariona Corrales Domenech).-La Administradora de MATCHBALL PADEL, S.L. (su) (Marta Valls Farguell).-La Administradora de CATVA 2007, S.L. (su) (M<sup>a</sup> Teresa Parcerisa Tarrago).

ID: A170049046-1